

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
741	Ricardo Herrera Carrillo	Luz Amanda Camacho Sánchez, Carlos Arturo Quintana Astro y Fredy Ferley Aldana Arias	Auto que ordena cerrar la investigación y correr traslado para presentar alegatos precalificatorios	17 de diciembre de 2024	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/17W_H7dGItnm6YqhXkZuu-tiSjwLyFbIH">https://drive.google.com/drive/folders/17W_H7dGItnm6YqhXkZuu-tiSjwLyFbIH</a>

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

  
**ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Revisó: Elsa Margarita Orozco Montero - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Aprobó: Elsa Margarita Orozco Montero - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



**DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS****NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO  
Expediente disciplinario N° 741**

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, notifica mediante estado electrónico del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a **Luz Amanda Camacho Sánchez, Carlos Arturo Quintana Astro, Fredy Ferley Aldana Arias** (investigados) y **Diana Alejandra Sánchez Méndez y Diana María Ardila Ocampo** (apoderadas), del Auto N° 227 del diecisiete (17) de diciembre del mismo año, por medio del cual este Despacho ordenó cerrar la investigación y correr traslado para presentar alegatos precalificatorios, en las presentes diligencias.

**ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO**

Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios